MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BAS08

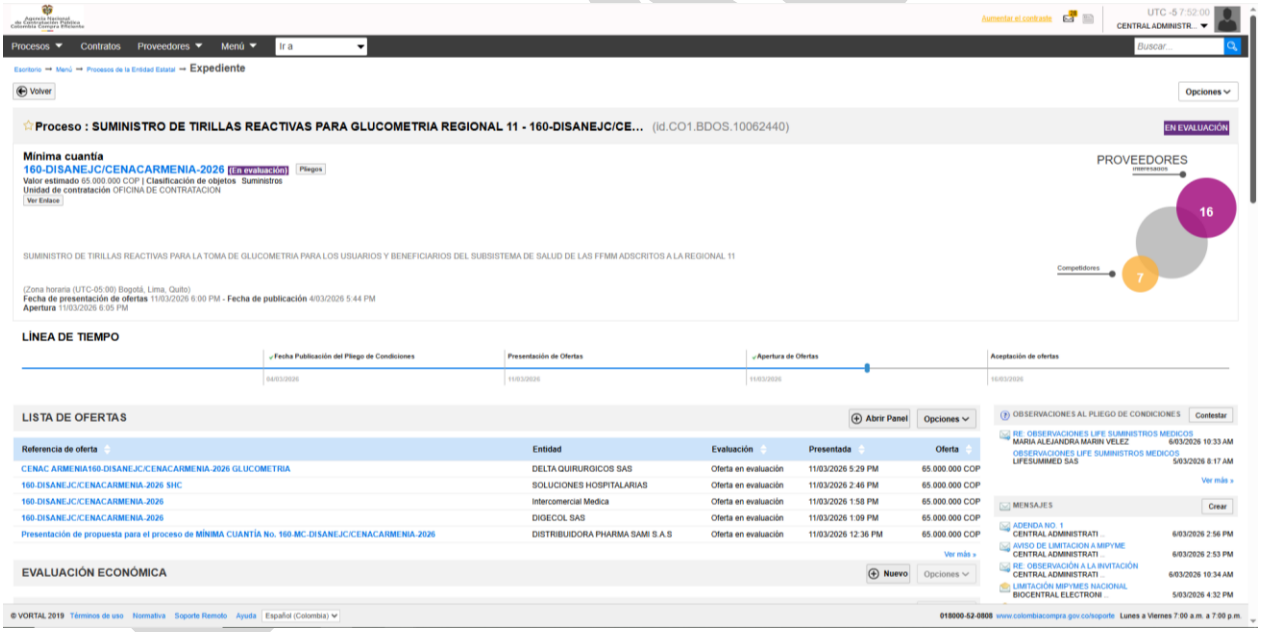
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648007743093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08

Armenia, Quindío, 12 de marzo de 2026

Señora Teniente Coronel
NESLY CAROLINA CASTAÑEDA GRANADOS
Gerente de Proyecto Avenida Centenario 25 N-00
Armenia, Quindío

Asunto: Informe de Evaluación Técnica de la oferta que se presenta para el proceso **160-DISANEJC/CENACARMENIA-2026** cuyo objeto es contratar **"SUMINISTRO DE TIRILLAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRIA REGIONAL 11".**



ENTIDAD **DELTA QUIRÚRGICOS S.A.S** NIT. **830.068.329-1**; Representante Legal: **ALBERTO RAMIREZ TOLEDO**; C.C. 17.645.870 Florencia - Caquetá; Dirección: Calle 74 Bis No. 78-58 Tel: **3125439745**; correo electrónico: licitaciones@deltamedcol.com, **la cual presentó la siguiente oferta:**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648007743093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08-29.57

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
2.1	ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS” Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. De acuerdo con la necesidad planteada por las diferentes unidades, las especificaciones técnicas del presente proceso se encuentran descritas y pueden ser consultadas en el ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, el cual deberá diligenciarse y ser presentado en la plataforma del SECOP II.	**X**		ANEXA DOCUMENTO (ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
2.2	GARANTIA TECNICA La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: · Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. · Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos · Que ampare la calidad de los elementos a adquirir · Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes. El proponente en el plan de garantías técnicas, el cual debe incluir: a) Vigencia de la garantía · b) Forma en que opera la garantía · c) Elementos que incluye la garantía. Nota: Estará a cargo del	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACION GARANTIA TECNICA)

ESMBAS08

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648007743093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08-29.57

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
	contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía			
2.3	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA El oferente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde a la solución de cualquier anomalía que se presente durante y después de la entrega de todos y cada uno de los bienes a adquirir, el cual no debe ser superior a los cinco (05) días hábiles contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del Supervisor del Contrato. El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes adquiridos, por mala calidad, de ser el caso reemplazarlo por uno nuevo, los costos que deban incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corre por cuenta del contratista. Los elementos defectuosos no podrán ser superior al 10 % del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente, La presentación de este documen	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACION RESPUESTA A GARANTIA TECNICA)

ESMBAS08

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648007743093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08-29.57

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
2.4	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO El proponente deberá adjuntar certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores, importadores y fabricantes. Para los distribuidores y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por la entidad correspondiente.	**X**		ANEXA DOCUMENTO (22. Concepto Técnico Sanitario (Visita Secretaria) 09-04-2026)
2.5	EMPAQUE COMERCIAL El oferente deberá certificar que el material será suministrado en la presentación comercial ofertada.	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACIONES OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES)
2.6	TRANSPORTE El oferente deberá certificar que cumple con las normas mínimas de preservación y manejo de elementos delicados, con su respectivo embalaje y sellos de seguridad	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACIONES OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES)
2.7	OPORTUNIDAD DE ENTREGA Adjuntar carta de compromiso, firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico. En un tiempo de repuesta no mayor a 48 horas.	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACIONES OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES)
2.8	FECHA DE VENCIMIENTO Certificación por parte del oferente, firmado por el representante legal en el que indique que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento de un mínimo requerido de 18 meses. Contados a partir de la entrega al almacén del ESM BAS08. Para la recepción técnica en el	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACIONES OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES)

ESMBAS08

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648007743093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08-29.57

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
	Almacén la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.			
2.9	APOYO POST VENTA Y APOYO TECNOLOGICO Carta de compromiso, firmada por el representante legal la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del ESM BAS08. Entiéndase como apoyo post venta: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del ESM BAS08. Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en el área correspondiente, en el momento en el que el ESM lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato. Entiéndase como apoyo tecnológico: Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes. Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del Contrato, además deberá indicar	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACIONES OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES)
2.10	EXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS Certificación de existencias de los elementos ofertados: el oferente deberá certificar en documento independiente que garantiza la	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACIONES OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES)

ESMBAS08



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648007743093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08-29.57

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
	disponibilidad permanente del suministro con el fin de cubrir el 100% en una entrega, previa coordinación con el supervisor de contrato.			
2.11	REGISTRO SANITARIO El oferente deberá certificar que el insumo ofertado tendrá vigente el Registro Sanitario durante el plazo de ejecución del contrato, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato al momento de iniciar la ejecución del mismo. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar en el mismo medio las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de la Protección Social), así como el Registro Sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos de tiempo establecidos en el Decreto 677 de 1995. En todo caso, se deberá anexar en medio magnético los registros sanitarios.	**X**		ANEXA DOCUMENTO (CERTIFICACIONES OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES)
2.12	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA El proponente debe presentar como máximo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al cien 100% del presupuesto oficial cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual para cada uno de los grupos (Puede incluir varias facturas o contratos o certificaciones)	**X**		ANEXA DOCUMENTO (EXPERIENCIA EXPERIENCIA DEL OFERENTE)

ESMBAS08

Al contestar, cite este número

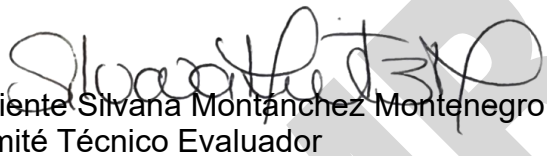
Radicado N° 2026648007743093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08-29.57

CONCLUSIÓN:

Este comité informa que, una vez verificada la documentación allegada por la entidad **DELTA QUIRÚRGICOS S.A.S** NIT. **830.068.329-1**; Representante Legal: **ALBERTO RAMIREZ TOLEDO**; C.C. 17.645.870 Florencia - Caquetá; Dirección: Calle 74 Bis No. 78-58 Tel: **3125439745**; correo electrónico: licitaciones@deltamedcol.com**,** la cual presentó su oferta, se evidencia que:

OFERENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE

Atentamente,



Teniente Silvana Montánchez Montenegro
Comité Técnico Evaluador

ESMBAS08